

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1166 /

AUTORIZA MODALIDAD ADMINISTRATIVA DIRECTA
Y PROPUESTA PUBLICA EJECUCIÓN OBRA QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 355 de fecha 08.07.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de los proyecto P.M.U. – FRIL 2009 “Construcción Piscina Municipal”, solicita regularizar Decreto obviado en su oportunidad para la aprobación de la modalidad Administrativa Directa y Propuesta Pública, para la ejecución de esta obra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE modalidad Administrativa y Propuesta Pública, para la ejecución de la Obra “Construcción Piscina Municipal”, Proyecto P.M.U. – FRIL 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE